



INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE JALISCO

DICTAMEN/FALLO

LPL-IIEG-26-2019 "SERVICIO DE CONSOLIDACIÓN DEL PORTAL IIEG"

En Zapopan, Jalisco, en las Oficinas del **Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco**, ubicado en Calzada Pirules No. 71, Col. Cd. Granja, siendo las 9:30 horas del día 24 de septiembre del presente, con la finalidad de llevar a cabo la resolución de la **Licitación Pública Local LPL-IIEG-26-2019 "SERVICIO DE CONSOLIDACIÓN DEL PORTAL IIEG"**, se reunieron:

Por parte del Comité de Adquisiciones del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco:

Lic. Joaquín Gallegos Tejeda	Presidente
Lic. Ernesto Gaspar Cabrera	Secretario Técnico
Lic. Daniel Alejandro Alvarado Pelayo	Vocal CANACO
Lic. Maura Angélica Corona Ruiz	Representante de la Secretaría de Administración
Lic. César Damián Macías Chávez	Representante Secretaría General de Gobierno
Lic. Leonardo Hernández Sánchez	Vocal COPARMEX
Lic. Rosa Cristina Corona Gómez	Titular del Órgano de Control y Vigilancia

La Titular del área requirente, Martha Alicia Díaz Núñez, entrega la Evaluación Técnica que establece el cumplimiento o no cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas que fueron solicitadas en el Anexo No.1 de las bases de la Licitación señaladas, conforme a los documentos que presentaron los licitantes. En la misma se determina lo siguiente:

- **TENTIA CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V. SÍ** cumple técnicamente con lo solicitado en la partida única de la propuesta técnica del producto a proporcionar, conforme a las bases.
- **OPTIMUM PC DE MÉXICO, S.A. DE C.V. NO** cumple técnicamente ya que la metodología PMP que propone está orientada a administración de proyectos generales, no está especializada en diseño y desarrollo de Portales Gubernamentales, tampoco indica con qué certificaciones cuenta.
- **JOSÉ RAMÓN AGUILAR VELASCO No** cumple técnicamente ya que presenta propuesta técnica, pero no cuenta con la firma del representante legal, por lo que no se puede garantizar la seriedad del cumplimiento de lo ofertado.

El Titular de la Unidad Centralizada de Compras, Ernesto Gaspar Cabrera, presenta la evaluación administrativa para la presente licitación:



Acta de resolución de la Licitación LPL-IIEG-26-2019 "CONSOLIDACIÓN DEL PORTAL IIEG" con fecha 24 de septiembre de 2019.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



	TENTIA CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	OPTIMUM PC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	JOSÉ RAMÓN AGUILAR VELASCO
8,1 a) ANEXO 4 con Identificación oficial	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
8,1 b) CARTA NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 52	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8,1 c) CARTA DECLARACIÓN ESCRITA INTEGRIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8,1 d) COMPROBANTE DE DOMICILIO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
8,3,1 a) ANEXO 3 CARTA PROPOSICIÓN	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
8,3,1 b) ANEXO 5 PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
8,3,1 c) ANEXO 6 PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
8.3.1 d) CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SAT	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
8.3.1 e) CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS O RUPC	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
8.3 f) CERTIFICACIÓN EN ITIL V4 Y COBIT 4	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
8.3.1 g) DERECHOS DE USO DE LA METODOLOGÍA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

TENTIA CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.

No cumple con el punto 8.3.1 inciso e) de las bases ya que no lo presenta y solo presenta carta compromiso de Registrarse en el RUPC, sin embargo se menciona en el acta de apertura de propuestas, en el recuadro de revisión de documentos que si presenta la Opinión de Cumplimiento IMSS o RUPC.

OPTIMUM PC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Cumple con los documentos solicitados en los puntos 8.1 inciso b), 8.1 inciso c), 8.3.1 inciso a), 8.3.1 inciso b), 8.3.1 inciso c), 8.3.1 inciso d).

NO cumple con los documentos solicitados en los puntos:



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- 8.1 a) El domicilio no corresponde a la entidad federativa de Jalisco, tanto en acreditación como en identificación oficial.
- 8.1 d) El domicilio corresponde a la entidad federativa de Michoacán, en vez de la entidad federativa de Jalisco
- 8.3.1 e) No presenta documento requerido
- 8.3.1 f) No presenta documento requerido
- 8.3.1 g) No presenta documento requerido

JOSÉ RAMÓN AGUILAR VELASCO:

Cumple con los documentos solicitados en los puntos 8.1 inciso b), 8.1 inciso c), 8.1 inciso d).

NO cumple con los documentos solicitados en los puntos:

- 8.1 a) Presenta únicamente el frente de su identificación oficial, al no presentar la parte trasera de su identificación, no podemos validar su firma.
- 8.3.1 inciso a), 8.3.1 inciso b), 8.3.1 inciso c), El título de la licitación no coincide y no contiene firma autógrafa en mencionados documentos de los puntos.
- 8.3.1 inciso d), 8.3.1 inciso e), 8.3.1 inciso f), 8.3.1 inciso g), No presentó los documentos.

De conformidad con las evaluaciones presentadas, con fundamento en los artículos 24 y 82 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de conformidad con el punto 10 apartado a) de las bases de la licitación el Comité acuerda que Tentia Consulting Group, S.A. de C.V. continua en el proceso de adjudicación. Previendo al licitante que resultare adjudicado la obligación de cumplir con el requisito de presentación del RUPC al inicio de la redacción de los contratos.

El techo presupuestal para la partida única es de \$320,000 pesos M.N. (MIR AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL).

El titular de la Unidad Centralizada de Compras presenta en el siguiente cuadro la propuesta económica del licitante:

PARTIDA	TENTIA CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.
UNICA	\$275,000.00
IVA	\$44,000.00
TOTAL	\$319,000.00

Para la Adjudicación de la presente Licitación se estableció **LA EVALUACIÓN BINARIA**, de conformidad con el artículo 67 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



(Handwritten signatures and marks in blue ink)



DICTAMEN/FALLO

Tomados en cuenta todos los elementos técnicos, administrativos y económicos que se presentan, el Comité determina adjudicar en la partida única a **TENTIA CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V. por un monto de \$319,000.00 (Trescientos diecinueve mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido.**

ACUERDOS:

El Comité instruye a Ernesto Gaspar Cabrera Secretario Técnico:

- a) Notificar del fallo al licitante adjudicado y solicitar los documentos necesarios para la expedición del contrato.
- b) Publicar en el portal www.iieg.gob.mx la presente Acta.
- c) Solicitar la elaboración del contrato a favor del participante adjudicado.
- d) Publicar en el Portal de Transparencia los documentos del proceso.



Se da por terminada la presente sesión, siendo las 10:30 horas.

FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES:

Lic. Joaquín Gallegos Tejeda	Presidente	
Lic. Ernesto Gaspar Cabrera	Secretario Técnico	
Lic. Daniel Alejandro Alvarado Pelayo	Vocal CANACO	
Lic. Leonardo Hernández Sánchez	Vocal COPARMEX	





Lic. Maura Angélica Corona Ruiz	Representante de la Secretaría de Administración	
Lic. César Damián Macías Chávez	Representante Secretaría General de Gobierno	
Lic. Rosa Cristina Corona Gómez	Titular del Órgano de Control y Vigilancia	